

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

### 3565

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba la «Proyecto de instalaciones eléctricas y equipos de la variante del Topo».*

El anterior Departamento de Vivienda, Transportes y Obras Públicas solicitó a ETS que procediera a definir las actuaciones necesarias para convertir las líneas ferroviarias existentes de Donostialdea en un sistema Subterráneo de altas prestaciones.

Con estas premisas, ETS adjudicó la redacción del Estudio Informativo del Metro de Donostia-San Sebastián, en octubre de 2009. Dentro del citado contrato, los trabajos se dividieron en varios estudios independientes:

- Estudio de funcionalidad y de demanda del Metro de Donostia / San Sebastián.
- Estudio Informativo del tramo Lugaritz-Anoeta.
- Estudio Informativo del Intercambiador de Riberas de Loiola.
- Estudio Informativo del tramo Irun-Hondarribia.

Una vez justificada la viabilidad económica y social, por un lado, y la funcional y técnica, por otro, ETS encargó la redacción de los proyectos de construcción que, divididos en los tramos Lugaritz-Concha y Concha-Morlans, desarrollaban la solución técnica definida en el Estudio Informativo.

Posteriormente, el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial adoptó la decisión de reconsiderar el diseño básico de la nueva línea entre Lugaritz y Morlans; modificación que requería la redacción y tramitación de un nuevo Estudio Informativo del Tramo Lugaritz-Easo, finalizado en febrero de 2015.

En el año 2017, IDOM redactó para ETS el Proyecto de Instalaciones Eléctricas y Equipos del tramo.

El presente Proyecto es una revisión del mismo, que adapta las Instalaciones eléctricas y equipos a los cambios surgidos en el trazado, estaciones y salidas de emergencia de la Variante del Topo.

El objeto de la redacción del proyecto es la definición y valoración para su ejecución por contrata de las obras necesarias para la instalación y puesta en marcha de las instalaciones eléctricas y de los equipos electromecánicos para el Tramo Lugaritz-Easo, perteneciente a la nueva Variante del Topo.

También se contempla dentro del alcance una serie de actuaciones de cara a integrar dentro de la red propia de ETS de 13,2 kV los centros de transformación actuales del túnel de Errekalde, túnel de Añorga, estación de Añorga, e incluso prolongando la red de 13,2 kV hasta el centro de transformación de la actual estación de Loiola.

No es objeto de este proyecto, entre otros, el suministro e instalación de los equipos de accesos mecanizados de cada estación -escaleras y/o pasillo mecánicos y ascensores- ni el equipamiento propio de explotación de ticketing del tramo Lugaritz-Easo, objeto de proyectos independientes.

viernes 21 de julio de 2023

El Proyecto tiene un presupuesto de ejecución material que asciende doce millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta euros con cincuenta y siete céntimos de euro (12.985.880,57 euros), que significa un presupuesto base de licitación con IVA de dieciocho millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro, (18.698.369,42 euros).

El plazo de ejecución estimado para las obras es de veintidós (22) meses.

Los Servicios Técnicos de Euskal Trenbide Sarea (ETS) han verificado que este proyecto responde a su objeto y cumple los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por cuanto recoge los aspectos suficientes y necesarios para su ejecución por contrata; así mismo han revisado el proyecto a nivel formal y ratifica que cumple con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a la inclusión de los documentos necesarios y la normativa vigente en relación a su contenido, las firmas y aspectos formales, las bases e hipótesis de cálculo necesarias y el contenido relacionado en el artículo 233.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este órgano es competente para la elaboración y aprobación de los proyectos de la red de Ferrocarril, según lo dispuesto en el artículo 16.2 b) del Decreto 11/2021 de 19 de enero de 2021, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

Vistas las disposiciones citadas, y demás concordantes y de general aplicación

#### RESUELVO:

Primero.– Aprobar el «Proyecto de instalaciones eléctricas y equipos de la variante del Topo» con un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de dieciocho millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro (18.698.369,42 euros), y con un plazo de ejecución estimado para las obras de veintidós (22) meses.

Segundo.– La aprobación de este proyecto Constructivo conlleva la declaración de utilidad pública o interés social de las obras, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados relacionados en el anexo correspondiente del propio Proyecto Constructivo.

Esta resolución no es definitiva en vía administrativa y contra ella los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, dirigiendo el escrito de interposición bien a este órgano, bien al Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2023.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,  
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.